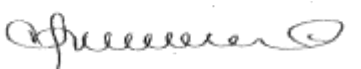


Auto Sustanciación No. 304
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO DEFINITIVO
Radicado: 2019-00287
Demandante: NELSA VERA DE VERA
Demandada: MARÍA CRUCELIA VERA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 18 de abril de 2022. Se deja constancia que a la fecha el asistente Social de Los Juzgados de Familia no ha aportado el INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS ordenado por este Despacho mediante auto No. 208 del 14 de marzo de 2022 a la señora MARIA CRUCELIA VERA. Sírvasse proveer.

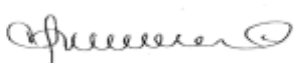

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requerirá al Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO adscrito a los Juzgados de Familia de este municipio para que dé cumplimiento al ordenamiento realizado por este Despacho judicial mediante auto No. 208 del 14 de marzo de 2022, informado mediante oficio No. 111 del 16 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
J U E Z

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 059 del 19 de abril de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Auto Sustanciación No. 304
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO DEFINITIVO
Radicado: 2019-00287
Demandante: NELSA VERA DE VERA
Demandada: MARÍA CRUCELIA VERA

Código de verificación:
e4aec21c07a71db1e7d7346f74cd3b6a880deb67d8dd128853e61a217054355c
Documento generado en 20/04/2022 09:56:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>